Exposición de los vecinos de Jalapa

29 June 1835

Jalapa, Veracruz

Content:
Exposición de los vecinos de Jalapa en favor de la constitución de 1824 y la defensa del sistema federal, firmado por comerciantes, abogados y artesanos jalapeños, 29 de junio de 1835

Los ciudadanos que suscribimos este reverente ocurso ante V.E. con el debido respeto exponemos: que habiendo llegado la República a una crisis demasiado peligrosa, reputamos como deber de todo mexicano para quien no sea indiferente la conservación o pérdida de sus más caros derechos y la próspera o adversa suerte de su posteridad, elevar su voz al primer magistrado de la nación en el departamento del poder ejecutivo con el fin de que se sirva transmitirla a la soberana asamblea que tiene el muy difícil encargo de interpretar y expresar con arreglo a la constitución federativa la voluntad general de los Estados Unidos Mexicanos.

Un corto número de hombres destituidos de las virtudes necesarias para ser gobernados liberalmente, esperanzados en lucrar por medio de injustos monopolios, ansiosos de medrar sin contradicción a costa de la ignorancia que abunda aún en los países más libres y cultos de la tierra, deseosos de oprimir aunque ellos a su vez sean oprimidos, o ciegos por el funesto espíritu de partido; un corto número de esta clase de hombres es el que apoyado únicamente en la fuerza física, intenta destruir el pacto sagrado que la gran familia mexicana celebró muy libre y espontáneamente en el año feliz de 1824; y como si se llega a consumar tal atentado, se hará fundándose en que el silencio de la mayoría de la República es una tácita aprobación de lo que pide la minoría, sin embargo de que ésta y no aquélla es la que ahora tiene permiso para pedir; es por esto que nosotros para remover de nuestra parte ese pretexto, atendiendo al bien general de la patria, a su crédito en el exterior y a nuestras garantías individuales, nos creemos obligados a manifestar en esta vez a la faz de la República y del mundo todo que no tuvimos la menor parte en el movimiento insubordinado, por no darle su verdadero y propio nombre, ejecutado por unos cuantos vecinos de esta ciudad en la noche del día 4 del corriente, y que deseamos con vehemencia la continuación del gobierno representativo o popular federal, por ser el único que en nuestro humilde concepto conviene a la desgraciada nación de que somos miembros.

Después de lo mucho que se ha hablado por la prensa en favor y en contra de la forma federativa, no estaría bien que nosotros a guisa de pronunciados dijésemos con magisterio que a tal sistema de gobierno, del modo que fue planteado en 1824, no debe atribuirse absolutamente ninguno de los males que hemos sufrido en el espacio de ocho años y experimentamos en la actualidad; así como por el contrario las clases o personas interesadas en un cambio cualquiera, aseguran que el mismo sistema ha sido la causa única de todas nuestras desgracias. No señor Excmo., nosotros nos hallamos muy distantes de negar la verdad, porque sabemos que la constitución general vigente es en parte una copia servil de la que rige a nuestros felices vecinos del norte con algunos contraprincipios que le agregó nuestro congreso general constituyente, y conocemos también que siendo nuestras circunstancias muy diversas de las que rodean a los norteamericanos, nunca debieron producir buen resultado unas instituciones en sí mismas contra la moral y a la ilustración del pueblo que las adoptó. En el orden político como en el físico siempre tienen lugar las invariables leyes de la naturaleza en cuanto a la composición de los cuerpos; es decir, que un cuerpo compuesto de partes heterogéneas cuyas virtudes o propiedades sean opuestas, no puede dejar de propender a su destrucción completa. Pero no se crea

esto que tratamos de hacer inculpaciones a la asamblea general constituyente, pues no dudamos que sus dignos miembros procedieron de buena fe, y que sus errores hayan tenido otro origen que la falta de experiencia.

Ésta nos ha manifestado ya los defectos que envuelve nuestro régimen federal, y nos ha dicho con su enérgica voz que debemos reformar el pacto, así para curar los males pasados y presentes, como para evitar su repetición en lo venidero; y que esa reforma debe extenderse sin distinción alguna a todos aquellos artículos que cerraron la puerta al aumento de la población, al fomento y progresos de la industria en sus tres ramos y a la igualdad ante la ley; como también a los que dejaron algunos portillos abiertos para que hombres sin conocimientos, sin moral, sin patriotismo y sin más interés que el suyo personal, asalten y usurpen los principales puestos públicos, que solamente deben ocuparlos ciudadanos instruidos, virtuosos y positivamente interesados en la felicidad común. A la vez que la experiencia nos ha demostrado cuales son las partes viciosas de nuestra constitución federal, nos ha señalado con el dedo aquéllas que son sumamente benéficas y que sólo pueden reprobarse por los mexicanos decididos a obrar ciegamente a favor de algún partido o comprendidos en el corto número que ya hemos indicado. La división del territorio en estados independientes para su gobierno interior, la soberanía de los mismos estados, la justicia administrativa dentro de los límites de ellos en toda instancia y en cualquier recurso; son a nuestro juicio unas bases de que no debemos prescindir para levantar el edificio de nuestro gobierno, mientras la nación mexicana ocupe el inmenso terreno en que actualmente se halla diseminada, y nos parece por lo mismo que cuando alguno de nuestros compatriotas pidiera la variación del actual sistema de gobierno sin pertenecer al corto número expresado, no merecería otra calificación que la de imbécil o fatuo. Porque, Excmo. Sr., ¿habrá quién crea de buena fe que un verdadero hombre de bien, desposeído de todo mezquino interés, que algún ciudadano un poco amante de su patria y a quien no falte el conocimiento de las ventajas que proporciona la forma federativa, sea capaz de pretender la destrucción de ésta, para que se concentre mejor el poder público en la ciudad de México, y se deposite en manos de uno o muy pocos hombres? ¿Puede suponerse racionalmente que un sinaloense, un coahuiltexano o un yucateco quieran más bien recurrir a México que a Culiacán, Monclova o Mérida respectivamente, cuando tengan necesidad de recabar una ley, una providencia gubernativa o una sentencia que cause ejecutoria? Aun sin contraernos a los estados más remotos, ¡será indiferente a un vecino de Veracruz tener que subir hasta México para concluir que bajo el régimen federal debe terminarse en Jalapa! Así es que nuestro modo de entender, las bases indicadas, no sólo son convenientes, sino en lo absoluto necesarias para que el país esté bien gobernado, pues no alcanzamos como pudieran retar los mismos bienes, sin contar, con ellos para la organización de nuestra máquina social.
Es verdad que bajo esta organización hemos experimentado muchos males; pero, ¿quién puede asegurar que bajo otra diferente no hubiera sucedido otro tanto? Mientras no se vea con empeño la instrucción primaria de la juventud: mientras no se propague la ilustración; mientras no se procure el tesoro público se colecte y administre por manos infieles; mientras la legislación secundaria sea un intrincadísimo laberinto; y finalmente, mientras los encargados de conservar el orden público sean los primeros y más interesados en perturbarlo, hemos de vivir en la anarquía y en la miseria, cualquiera que sea la constitución o forma de gobierno que adoptemos. V.E. y todo el mundo ha visto que establecida la actual en 1824, a pesar de las anomalías e imperfecciones que contiene, marchábamos feliz y admirablemente por la senda que trazó la sagrada carta hasta que desgraciadamente sonó el cañón fratricida en el célebre Tulancingo; tampoco se ocultan a V.E. ni a nosotros cuales han sido los resortes que se han puesto en juego y los intereses que se han versado en las revoluciones posteriores; y mientras subsistan las mismas causas ¿dejarán de producir iguales efectos? Desengañémonos, Excmo. Sr., y confesemos con sinceridad que unas cuantas personas, alucinando o engañando a los amigos del ocio, y dilapidando los caudales públicos para saciar innobles pasiones, han sido las perturbadoras de nuestro reposo y las que no nos han permitido recoger óptimos frutos del gobierno federal.

Uno de los motivos que otro régimen cualquiera; pero esto carece de verdad, porque en otra forma de gobierno, si bien no habrá congresos particulares que discutan leyes más o menos adecuadas a las costumbres o circunstancias de los repetidos estados, habrá en las provincias numerosos, batallones y regimientos dispuestos, como siempre a ejecutar cualquiera orden del que los mande inmediata o

mediatamente; si tampoco habrá veinte gobernadores de estados, habrá otros tantos jefes políticos superiores de provincias; y si no ha de haber tribunales superiores que administren la justicia prontamente a los súbditos de cada estado habrá en todas las provincias millares de jefes y oficiales sueltos o sin cuerpo, y doscientos o trescientos generales de división o brigada cada uno con el sueldo anual de tres a seis mil pesos. Mas aunque nada de esto suceda ¿quién será capaz de probar que con menos gastos y contribuciones podemos alcanzar en otra forma de gobierno las mismas ventajas que, habiendo paz, nos debe proporcionar la federal? ¿Quién dirá que en los estados no pueden reducirse ya, más de lo que están, los gastos de su administración interior? Sobre todo, ¡cuándo se ha visto que el hijo de familia no se emancipe, por serle necesario gastar mucho más viviendo emancipado, que hallándose bajo la patria potestad?

Las infracciones de la constitución que han cometido los funcionarios públicos de más alto rango, son otros de los argumentos que se hacen contra las instituciones federales; pero ya nadie deja de conocer que el abuso de una cosa jamás puede probar que la misma cosa en sí sea mala ¿Hay alguna más santa que la predicación del Evangelio? Y si un eclesiástico, tan ignorante como fanático, sube al púlpito y desde allí, desde aquel lugar sagrado lanza rayos y anatemas mezclados con textos divinos contra los hombres que profesen determinada fe política, hasta conseguir que los mismos hombres sean descuartizados por una turba de hipócritas malvados, ¡¿será justo decir que el Evangelio es malo y que no debe practicarse?! Pues creemos, Excmo. Sr., que tal es el caso en que nos hallamos respecto de nuestra forma de gobierno. El congreso de la unión, las legislaturas de los estados, el ejecutivo general y todas las autoridades, si se quiere, han abusado más de una vez de sus facultades o se han arrogado otras que no les correspondían; mas ¿de qué no podemos abusar los hombres? ¿Y qué garantía se nos da para que un congreso central, un presidente perpetuo, un dictador o un monarca no infrinja las leyes fundamentales y secundarias? Nosotros hemos visto con horror las proscripciones o destierros sin formación de causa, y hemos reprobado el empeño con que los legisladores han querido intervenir en los negocios eclesiásticos más allá de lo necesario para conservar la tranquilidad pública y proteger nuestros derechos civiles; pero nunca hemos podido creer que se atribuyan de buena fe tan monstruosas aberraciones al sistema federal que para subsistir ni exige tales proscripciones, ni necesita del patronato eclesiástico, el cual acaso le perjudica.
Las demás inculpaciones que se hacen al gobierno federativo sobre introducción de libros irreligiosos y otras sandeces semejantes, no merecen más contestación que la risa o el desprecio. Ofenderíamos ciertamente la notoria ilustración de V.E. y del congreso general, si nos propusiéramos demostrar aquí que tal introducción se halla tan relacionada con el sistema federal, como lo está la epidemia cólera morbo.

Quedan ya manifestados los puros y sinceros deseos que nos animan a favor de la Constitución de las actuales instituciones con las reformas que la experiencia aconseja; y aunque no queremos tocar la cuestión de si será o no convenientes acelerar tales reformas salvando los trámites constitucionales, si nos creemos obligados a exponer: que resuelto por la afirmativa ese problema, nuestra constitución federal debe ser reformada por una asamblea nacional extraordinaria, autorizada expresamente al efecto, nombrada libremente por los pueblos sin la menor intervención directa o indirecta de la fuerza armada, y de un modo que no dejen de sufragar en las elecciones los ciudadanos mexicanos que tengan derecho de hacerlo. De otro modo, por más que se suponga hallarse explícita la voluntad de la nación para que el actual congreso general efectúe la reforma, queda siempre abierta la puerta a los revolucionarios de profesión, y a los que no lo sean, para hacer reclamos justos y sumergir a la patria en males todavía mayores que cuantos hasta hoy hemos experimentado.

Con la mayor sinceridad deseamos, Excmo. señor, que se restablezca y consolide por muchos siglos la paz que tanto necesita nuestra desgraciada República para disfrutar los grandes beneficios que debe acarrearnos el admirable sistema federal, nacido poco más ha de cincuenta años en el norte de nuestra América y primera causa política de la envidiable tranquilidad y felicidad de que gozan aquellos federalistas venturosos. Deseamos igualmente que todos los mexicanos dignos de ser libres se unan en torno del sacratísimo pacto, para no dar lugar con su división al entronizamiento de algún déspota nacional o extranjero. Deseamos también que no se nos trate como manadas de ovejas; que se nos guarden las consideraciones debidas a los seres nacionales; y que los gobernantes no olviden que son

para la nación, y no la nación para ellos. Deseamos asimismo que no se dé ocasión para que todas las naciones del globo que nos observan, nos echen en cara nuestra falta de juicio, nuestra importancia y nuestro poco valor para hacer frente a las intentonas del más insolente e hipócrita servilismo. Tales son nuestros sinceros deseos, Excmo. Sr., tales nuestros más fervientes votos; y como por fortuna V.E. conoce personalmente a muchos de los infrascritos, no dudará de la buena fe con que se ha redactado esta breve y respetuosa exposición.

Advierta V.E. que ella está firmada por hombres que jamás han sido partidarios, y por otros que si bien pertenecieron alguna vez a los partidos que se hacían la guerra a muerte, hoy se hallan enteramente unidos y decididos por este lema: “Libertad en la federación”. En Jalapa, en la célebre Jalapa ha sucedido lo que, ¡ojalá suceda en las demás poblaciones de la república!, acabaron los detestables nombres de escoceses y yorkinos, y ya no se designa a los hombres que tienen fe política con otros epítetos que los de liberal y servil.

Conociendo las virtudes cívicas que adornan a V.E. y la sanidad de sus intenciones, esperamos con fundamento que al elevar esta exposición al soberano congreso general, unirá sus votos a los nuestros con el fin de obviar los males sin cuento que prevemos si se reforman ilegítimamente la constitución federal de 1824 o se consuma el atentado enorme de destruirla.

Jalapa, 29 de junio de 1835.

Tiene al pie 149 firmas, a las cuales señalo las de las personas más conocidas:

Antonio María Priani, José M. Ruiz, Lic. José María Aparicio, Miguel Casas, F.T. Lucido, Manuel Guevara, Miguel Palacio, Vicente Camacho, José Mariano Castañeda, José María Goyri.

Context:
This is a particularly eloquent and sophisticated defence of the Federal 1824 Constitution countersigned by 149 xalapeños and formulated as a petition in the hope of countering the growing centralist movement. Although this is more of a representation than a pronunciamiento, launched to make publicly known the federalist views of its signatories, its authors nonetheless considered it to be one, since they actually refer to themselves as “pronunciados”: “nosotros a guisa de pronunciados”.
WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=69